

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Integral para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

	COMITÉ		JUNTA		REUNIÓN	X	
			ACTA	X			
OBJETIVO / TEMA:	PROCESO DE INDUCCION COMPONENTE SICOSOCIAL						
FECHA:	02/01/2024	HORA:	8:00 a.m	LUGAR:	SEDE ADMINISTRATIVA CALLE 15		

Reunión Convocada por:	Nombre	Dependencia	Cargo
	Gloria Palacios Restrepo	SICOSOCIAL	PSICÓLOGA

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo y socialización de la agenda. 2. Información general y caracterización de las UPI de acuerdo con las modalidades de atención (internado, externado y territorio con sus respectivos equipos de trabajo. 3. Acuerdo N° 009 y 010 (15 de septiembre de 2022) 4. Indicadores de gestión y Acciones psicosociales. 5. Ingreso no prioritario de NNA a unidades de protección integral internado 6. Proceso de ingreso a internado, externado y CHC. 7. Manual de procesos y procedimientos 8. Socialización Instructivo PAIF 9. Diligenciamiento control de atenciones y cargue de Información en el sistema de información misional (SIMI) 10. Actividades educativas y/o formativas desde Sicosocial 11. Estrategia COMO VAMOS SICOSOCIAL EN UPI 12. Socialización Modelo pedagógico 13. Novedades del área sicosocial.

CONCLUSIONES
1. Se realiza bienvenida a los y las profesionales: ANA MARÍA CASTILLO, WILLIAN CÁRDENAS, MARÍA CAMILA BAHAMON, ELIZABETH SOSA y JHON FREDY MENDEZ a quienes se les informa objetivo de la reunión y se socializa la agenda. 2. Información general y caracterización de las UPI de acuerdo con las modalidades de atención (internado, externado y territorio) con sus respectivos equipos de trabajo.
Se brinda información de las tres modalidades de atención del instituto, enfatizando en los servicios que desde cada una de ellas se ofrece, inicialmente se explica a la profesional las unidades que hacen parte de la modalidad de atención internado, perfil poblacional y perfil de cada una de ellas. MODALIDAD DE ATENCIÓN INTERNADO NNAJ <u>-UPI SAN FRANCISCO:</u> Niños y Niñas con edades comprendidas entre los 6 a los 13 años en riesgo o fragilidad social, se informa que la unidad se encuentra ubicada en la Vereda el Peñon, Finca Villa Magdalena, San Francisco – Cundinamarca. <u>- UPI LA 27:</u> Adolescentes desde los 14 años hasta los 17 años, 11 meses 29 días en riesgo o situación de vida en calle, con consumo exploratorio o poli consumo de sustancias psicoactivas, y <u>UPI La 27 ESCNNA:</u> Adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial en sus diferentes modalidades con proceso administrativo de restablecimiento de derechos en curso, unidad ubicada en la Av. carrera 27 # 23 - 21 sur barrio Santander, localidad Antonio Nariño. (Las dos poblaciones operan en la misma UPI). <u>-UPI FLORIDA:</u> Jóvenes desde los 18 años hasta los 28 años, 11 meses 29 días, quienes se encuentran en la segunda fase del proceso CHC, vinculándose al proceso semáforo, en donde inician un alistamiento escolar en la retoma de hábitos de estudio, resignificación familiar, proyecto de vida, habilidades sociales entre otras. Se encuentra ubicada en potrero San Antonio, costado sur parque la florida, vía Funza Cundinamarca. <u>-UPI BOSA INTERNADO:</u> Jóvenes desde los18 años hasta los 28 años, 11 meses 29 días, en tercera fase de proceso CHC, quienes se encuentran en las etapas de personalización y socialización, allí inician sus procesos de vinculación a la oferta académica y de talleres. MODALIDAD DE ATENCIÓN EXTERNADO Información de las unidades de protección integral que hacen parte de la modalidad de atención externado.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

CONCLUSIONES

UPI SANTA LUCIA: Adolescentes y jóvenes desde los 14 hasta los 28 años, cuenta con oferta académica de aceleración, 6° a 8 y taller de belleza, la unidad se encuentra ubicada en la Diagonal 44 Sur No. 19-21 y Carrera 20 No. 44-98 Sur barrio santa lucia, localidad Rafael Uribe Uribe.

UPI PERDOMO: Adolescentes y jóvenes desde los 14 hasta los 28 años, cuenta con oferta académica desde grado 9 , hasta grado 11°, en cuanto a talleres la oferta es amplia, taller de bicicletas, motos, gestión de software, mantenimiento de computadores, belleza, juzgamiento deportivo, panadería, asistencia administrativa y contable, asistencia social, serigrafía y ebanistería. La unidad se encuentra ubicada en la Avenida Carrera 70C No. 60B-05 Sur barrio Perdomo, localidad de Ciudad Bolívar.

UPI BOSA EXTERNADO: Adolescentes y jóvenes desde los 14 años hasta 28 años, 11 meses 29 días. La oferta está enfocada en talleres técnicos tales como serigrafía, confección, maderas, asistencia administrativa, asistencia social y mantenimiento de computadores, la unidad queda ubicada en la Carrera 77G No. 63-35 sur, barrio la estación, localidad de Bosa.

UPI LA 32: Adolescentes y jóvenes desde los 14 hasta los 28 años, con oferta académica de 6° a 8° y oferta en talleres de corta duración confección, ebanistería, marroquinería, joyería, belleza y serigrafía y de larga duración asistencia social y asistencia administrativa, unidad ubicada en la Cra 32 No. 12-09/55 barrio Pensilvania, localidad de Puente Aranda.

UPI CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLO: Adolescentes y jóvenes desde los 14 hasta los 28 años, se informa al profesional que esta unidad es una UPI con enfoque musical, que oferta taller musical, edición, producción, técnica vocal. Se encuentra ubicada en la Diagonal 18 # 16 A – 13 barrio la favorita, localidad los Mártires.

UPI OASIS I Y II: Jóvenes en situación de CHC desde los 18 años hasta los 28 años, 11 meses y 29 días, se atiende en modalidad externado y presta servicios básicos en seguridad alimentaria, actividades de autocuidado (aseo personal, lavado de ropa, peluquería), descanso reparador, atenciones primarias en salud, participación en taller ocupacionales y acompañamiento psicosocial. Allí los/las jóvenes que deseen ingresan a proceso de CHC se inscriben con una manifestación voluntaria ingreso a proceso internado CHC, a los 8 días calendario se realiza la inscripción a proceso PRE SEMAFORO. Se encuentra ubicada en la CL 10 A- 54-09 Barrio Gorgonzola, localidad Puente Aranda.

MODALIDAD DE ATENCIÓN TERRITORIO: En esta modalidad se lleva a cabo los procesos territoriales previo a que los NNAJ ingresen a las modalidades de atención de internado y/o externado, allí se inicia la primera etapa del modelo pedagógico, operación amistad. Se socializa la estrategia territorio prevención, territorio calle, caminando relajado y ESCNNA, así mismo cuenta con 3 UAT (Unidades de atención territoriales) Las cuales son: UAT SERVITA (Avenida KR 7 # 164-94, barrio Servita, Localidad Usaquén.) UAT CASTILLO (Calle 23 # 14 – 19, Barrio Santa fe, localidad Mártires) UAT LA VICTORIA (Cl 37 B Bis sur# 3- 25 este, barrio la victoria, localidad San Cristóbal).

3. ACUERDO N° 009 y 010 del 2022: Modificar la estructura organizacional del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, la cual quedará conformada así:

Junta Directiva

Dirección General

- a. Oficina Jurídica
- b. Oficina de Control Interno
- c. Oficina de Control Disciplinario Interno
- d. Oficina Asesora de Planeación
- e. Oficina Asesora de Comunicaciones
- f. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Secretaría General

- g. Gerencia Administrativa
- h. Gerencia Financiera
- i. Gerencia de Talento Humano
- j. Gerencia de Contratación
- k. Gerencia de Recursos Físicos

Subdirección Técnica Poblacional

- l. Gerencia de Territorio
- m. Gerencia Operativa

Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas

- n. Gerencia de Capacidades y Derechos

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

CONCLUSIONES

Subdirección Técnica de Oportunidades

- o. Gerencia de Inserción Socioeconómica
- p. Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad

Por lo cual el componente Sicosocial en la nueva estructura organizacional se encuentra ubicado en la Gerencia de capacidades y Derechos, sin embargo, el equipo psicosocial se encuentra en la Gerencia Operativa.

4. INDICADORES DE GESTIÓN Y ACCIONES PSICOSOCIALES.

- Valoración Sicosocial
- PAIF Atención e intervención individual, grupal y familiar, acorde a las necesidades presentadas por los NNAJ y sus familias.
- Aplicación del instrumento DAST inicial y seguimiento
- Gestión y acompañamiento a redes intra e interinstitucionales para el restablecimiento de los derechos en los NNAJ y sus familias.
- Participación en los comités misionales de unidad para el seguimiento y acompañamiento a los procesos formativos de los NNAJ.
- Preparación a jóvenes en habilidades para la vida, recolección de documentación y postulación a las actividades de corresponsabilidad.
- Atención integral a los NNAJ en condición de habitabilidad en calle y víctimas o en alto riesgo de explotación sexual y comercial (ESCNNA) para la resignificación y reconstrucción de su proyecto y plan de vida.
- Atención a los NNAJ y participación territorial en instancias locales en pro del restablecimiento de derechos.
- Abordaje en promoción de la salud mental y prevención y/o mitigación del consumo de sustancias psicoactivas en articulación permanente con el componente de Reducción del riesgo y daño (RRD) o entidades (públicas y/o privadas).
- Registro de la información de manera oportuna y efectiva en el sistema de información. Participación en comités locales.
- Informe cualitativo de la participación de los comités y envío al área de participación ciudadana
- Seguimiento a la inasistencia y egresos de los NNA de los procesos territoriales.
- Apoyo a las unidades o al área para jornadas de valoración.
- Participación en operativos,
- Recorridos, maratón y actividades distritales.
- Seguimiento telefónico
- Proceso de articulación interinstitucional

5. INGRESO NO PRIORITARIO DE NNA A UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL INTERNADO M-DAL-PR-019: Establecer el proceso de ingreso a una UPI de Gerencia Operativa del NNA NO PRIORITARIO a partir de la identificación de factores de riesgo, asociados a: Riesgo o víctima de habitar calle, conflicto con la ley y explotación sexual y comercial a NNA (ESCNNA); mediante la aplicación de las valoraciones por parte de los componentes de la Gerencia de Capacidades y Derechos y el estudio de caso en el comité misional, a fin de garantizar los derechos vulnerados y/o realizar articulación con la autoridad competente para dar inicio al restablecimiento de derechos en caso de ser necesario.



CONCLUSIONES

Se socializa que dicho procedimiento previene la materialización de riesgo de corrupción del componente sicosocial: (Manipulación y alteración de la información de los NNAJ por parte de los funcionarios y/o contratistas del proceso misional para beneficiar o priorizar en la prestación de los servicios a un beneficiario que no cumplen con los criterios requeridos).

6. **PROCESO DE INGRESO A EXTERNADO:** Para ingreso a contexto pedagógico de externado los/las NNAJ deben estar participando en los procesos territoriales mínimo con 5 asistencias al mes, posteriormente el equipo de territorio realiza una inducción y organizan de acuerdo con la UPI que corresponda.
7. **PROCESO DE INGRESO CHC:** Establecer las acciones para el contacto, motivación y atención de los adolescentes en situación de vida en calle y los jóvenes en condición de habitabilidad en calle, a través de las actividades desarrolladas por parte del equipo territorial Trabajo Calle buscando la atención superación de las necesidades encontradas, posteriormente los jóvenes que deseen ingresan a proceso de CHC se inscriben con una manifestación voluntaria ingreso a proceso internado CHC, a los 8 días calendario se realiza la inscripción a proceso PRE SEMAFORO.
8. **MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

Con el fin de mitigar la materialización del riesgo de gestión del componente sicosocial se socializa a los y las profesionales que ingresan al componente toda la información correspondiente a los procesos y procedimientos de los NNAJ, respecto a la documentación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el registro en el Sistema de Información Misional SIMI, para tener en cuenta en todos los procesos llevados a cabo con los y las beneficiarios.

A continuación, se socializa el riesgo de gestión del componente: Si las acciones orientadas al cumplimiento de objetivos de acuerdo con el plan de atención de los NNAJ y sus familias se realizan de forma inoportuna, ineficaz y no alienadas a los parámetros del SIG, del Modelo Pedagógico y la misión institucional, pueden presentarse incumplimiento de estándares de las entidades de control y logros misionales.



Documentación del componente sicosocial: (Manual Operativo, Instructivos, formatos y documentos internos)

- **MANUAL OPERATIVO COMPONENTE SICOSOCIAL M-DAL-MA-017** (cuenta con 1 Manual)
- **INSTRUCTIVOS:** (Cuenta con 3)
 - Acciones psicosociales para intervención M-PSS-IN-032
 - Acciones en salidas, permisos y retorno de los NNA con acudiente y/o representante legal M-PSS-IN-033
 - Diligenciamiento plan de atención individual y familiar y reformulación del plan de atención individual y familiar M-PSS-IN-034
- **DOCUMENTOS INTERNOS:** (Cuenta con 3)
 - Protocolo de atención psicosocial M-DAL-PR-058

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

CONCLUSIONES

- Ruta para la remisión al subcomponente de reducción de riesgos y daños M-DAL-DI-059
 - Lineamiento técnico de salud mental M-DAL-DI-06
- **FORMATOS:** (Cuenta con 13)
- Valoración sicosocial M-PSS-FT-152
 - Instructivo diligenciamiento formato valoración sicosocial M-PSS-FT-152
 - Consulta social en domicilio M-PSS-FT-153
 - Instrucciones de diligenciamiento formato consulta social en domicilio M-PSS-FT-153
 - Intervención psicosocial M-PSS-FT-154
 - Instructivo diligenciamiento formato intervención psicosocial M-PSS-FT-154
 - Acuerdos mínimos de corresponsabilidad M-PSS-FT-155
 - Reporte de evasión M-PSS-FT-157
 - Retorno de salidas y permisos con acudiente y/o representante legal M-PSS-FT-162
 - Asistencia talleres educativos con familias y/o redes de apoyo M-PSS-FT-159
 - Cuestionario DAST (test DAST-10) M-PSS-FT-197
 - Salidas y permisos con acompañamiento y/o representante legal M-PSS-FT-158
 - Informe interdisciplinario de niños, niñas, adolescentes y jóvenes M-PSS-FT-094
- **FORMATOS TRANSVERSALES**
- Direccionamiento y referenciación M-PSS-FT-187
 - Instructivo de diligenciamiento formato direccionamiento y referenciación M-PSS-FT-187
 - Inventario único documental A-GDO-FT-018
 - Control de atenciones, acciones y/o seguimientos M-PSS-FT-078
 - Talleres y/o acciones formativas M-PSS-FT-079
 - Registro de permisos de adolescentes y/o jóvenes M-PSS-FT-097
 - Acta A-GDO-FT-004
 - Transferencia de folios a la historia social A-GDO-FT-006
 - Informe de denuncia M-PSS-FT-099
 - Ficha de observación y/o seguimiento M-PSS-FT-083
 - Oficio A-GDO-FT-016
 - Memorando A-GDO-FT-013

9. SOCIALIZACIÓN INSTRUCTIVO PAIF

Se da a conocer y se socializa el instructivo de PAIF y se brinda la ruta de ubicación en manuales de procesos y procedimientos.

10. CONTROL DE ATENCIONES Y SOCIALIZACION DE PARAMETROS SIMI

Se realiza socialización y entrega en físico de los parámetros del área sicosocial y de talleres educativos, así mismo se brinda información de la importancia del cargue efectivo y correcto de las acciones en el SIMI y diligenciamiento de control de atenciones. Por tanto, se brindó la información en relación con los parámetros que se utilizan en el Área Sicosocial tanto de acciones individuales como grupales.

11. ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y/O FORMATIVAS DESDE SICOSOCIAL

Se informa a la profesional que las actividades educativas y/o formativas en el sistema de Información Misional SIMI se realiza de acuerdo con la parametrización del componente sicosocial, por lo tanto, se deben registran por el módulo SICOSOCIAL o en su defecto se registran por transversales.

12. Información estrategia CÓMO VAMOS SICOSOCIAL EN UPI: Es una estrategia de acompañamiento y seguimiento desde equipo psicosocial calle 15 al plan de trabajo establecido por cada una de las unidades e implementación de estrategias innovadoras in situ, a su vez se informa que este acompañamiento mitiga la materialización del riesgo de gestión 1 del 2022. (Posibilidad de afectación reputacional por demandas, quejas o inconformidades de los NNAJ y/o sus familias en contra de la entidad, por el incumplimiento de la oferta de servicios del modelo pedagógico y los objetivos del plan de atención de los NNAJ).

13. SOCIALIZACIÓN MODELO PEDAGÓGICO ACTUAL

Se socializa cada una de las etapas del modelo pedagógico y sus objetivos de ellas, se comparte el documento para consulta.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

CONCLUSIONES



El modelo pedagógico presentaba 5 etapas: operación amistad, Acogida, Personalización, Socialización y Autonomía/Autogobierno, con la actualización del modelo se realiza la modificación a 3: Operación amistad, cambio de mentalidad- proyecto de vida y autofinanciación /integración a la sociedad.



14. INFORMACIÓN DE LAS NOVEDADES DEL COMPONENTE

Se socializó los y las profesionales que la línea técnica la brinda el Componente Sicosocial liderada por la coordinadora Diana Marcela Romero y una vez lleguen a UPI o Territorio el referente principal en cuanto situaciones particulares en la unidad o a nivel personal que afecten la prestación del servicio deben ser acordadas con el profesional de apoyo en UPI o coordinador de modalidad.

- En cuanto al rol como profesional del Componente Psicosocial, se realizan las siguientes recomendaciones y aclaraciones:
- Actuar de acuerdo al modelo pedagógico del IDIPRON, el cual se basa en los principios de Alegría, Libertad y Afecto.
 - Fijar límites claros con la población beneficiaria.
 - Llamar a los NNAJ por sus nombres y no utilizar ningún tipo de apodo, ni de expresión cariñosa, porque puede generar incomodidad o malinterpretación.
 - Evitar contacto físico con los y las beneficiarias.
 - No dar dinero, ni regalos a los NNAJ.
 - Como parte de los límites, se recomienda No tener a los beneficiarios en Facebook o cualquier otro tipo de red social.
 - No publicar fotografías de los NNAJ en sus redes sociales, ni estados de WhatsApp.
 - Establecer relaciones empáticas con los y las beneficiarias, siempre enmarcadas dentro de los parámetros del respeto.
 - Establecer una comunicación asertiva, utilizando lenguaje inclusivo, respetuoso y amable; tanto con los NNAJ como con las y los compañeros de trabajo.
 - No establecer relaciones afectivas, ni sexuales con la población beneficiaria, atendiendo al Código de Ética que nos rige desde lo profesional e institucional.
 - No realizar ningún tipo de negocio o intercambio económico o de servicios con los y las beneficiarias.
 - Por ningún motivo, pueden presentarse en estado de embriaguez o consumo de sustancias psicoactivas.
 - Nuestra población beneficiaria, debido a sus historias de vida pueden presentar vacíos afectivos, por tanto, pueden llegar a ser más susceptibles a generar afectos y enamoramientos hacia los y las profesionales que les acompañan, es

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

CONCLUSIONES
por esto, que es responsabilidad del o la profesional posicionarse como figura de autoridad y establecer los límites adecuados y claros. • No generar trato preferencial hacia los y las beneficiarias. • Ante inquietudes y dudas remitirse directamente al Componente para ser resueltas. • Las acciones psicosociales se desarrollan en interrelación directa con la población sujeto de atención, las cuales están descritas en el Manual Operativo del Componente Psicosocial M-DAL-MA-017 VR 06 y el Protocolo de atención Psicosocial M-DAL-DI-058 VR 03; así mismo, se relacionan en las obligaciones específicas del contrato, las cuales a nivel general consisten en realizar intervención a los/las NNAJ, familia y/o redes de apoyo, realizar en conjunto con el profesional en Trabajo Social la valoración sicosocial y la formulación del plan de Atención Individual y Familiar - PAIF a los/las NNAJ, aplicar el Instrumento de Tamizaje por Consumo de SPA cuestionario DAST-10, Realizar orientación, acompañamiento y/o seguimiento, a los/las NNAJ vinculados y no vinculados. • Los talleres o espacios grupales que se desarrollen con la población deben tener un objetivo relacionado con el quehacer profesional y aporten a las acciones del Componente Psicosocial. • El objetivo de que los/las psicosociales acompañen el ingreso de la población beneficiaria en las unidades de externado, es para generar reconocimiento en los NNAJ y así mismo poder identificar algún tipo de situación que requiera atención por parte del profesional, como maltrato físico, deterioro en las condiciones de autocuidado, entre otras.

ANEXOS
• Formato registro de asistencia comité, junta, reunión, capacitación y-o actividades de bienestar A-GDH-FT-010

PROXIMA REUNIÓN					
FECHA:	N/A	HORA:		LUGAR:	

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE PLAZO	ESTADO
Realizar lectura de la documentación del Componente Sicosocial.	Ana María Castillo, Willian Cárdenas, María Camila Bahamon, Elizabeth Sosa Y Jhon Fredy Méndez	Inmediato	☐ Ok ☐ R



Firma:

Nombre: Gloria Palacios Restrepo

Presidente o Líder de la Reunión

Firma:

Nombre:

Secretario (a) u Otro Representante

*De acuerda a la necesidad añadada la cantidad de firmas que se considere.